



faduncu

"2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 30 ABR 2010

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 4825/10 en las que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño, solicita se le encargue al D.I. Ricardo Daniel COLOMBANO el dictado de la asignatura "Gráfica para Productos".

CONSIDERANDO:

Que el D.I. COLOMBANO revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, efectivo, para el dictado de la cátedra "Diseño Gráfico I" en las mencionadas Carreras y ha dado su conformidad para hacerse cargo del dictado de cualquier materia optativa que requiera su experiencia docente en la orientación proyectual del Diseño Gráfico o Industrial.

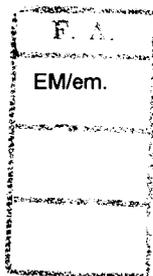
Por ello; atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 13 de abril de 2010,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encomendar al D.I. Ricardo Daniel COLOMBANO (Legajo N° 15.248), el dictado de la cátedra "Gráfica para Productos" como extensión de las funciones inherentes al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, efectiva, para el dictado de la asignatura "Diseño Gráfico I", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 58



Raquel R. LEIDESMA
Directora General Administrativa

Prof. SILVIA PERSIO
BEGANA